



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de esta Dirección General, sitas en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avda. de Portugal, s/n., de Mérida y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 4 de febrero de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

ANUNCIO de 7 de febrero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 5.500 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada.
Expte.: GE-M/260/07. (2008080471)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 5.500 kW nominales, constituida por 22 inversores de 250 kW, con sus correspondientes equipos de medida, conectados a transformadores de 1.000 y 630 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 5 C.T. con transformadores de 1x1.000 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
 - 1 C.T. con transformadores de 1x630 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
 - La interconexión entre los centros de transformación y la subestación elevadora 20/45 kV se realizará en anillo mediante línea subterránea M.T. La longitud total del anillo de 1.020 metros, que interconectará los centros de transformación haciendo entrada y salida en cada uno de ellos, y cerrándose en las barras de 20 kV de la STR de Cañamero.
- La línea de evacuación propuesta será subterránea, partiendo desde el CT-6 hasta las barras de la nueva subestación, con una longitud total de 92 metros.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 22, parcelas 36 y 29 del término municipal de Cañamero (Cáceres).
- Promotor: Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios, S.L.



Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 7 de febrero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética.
MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008 por el que se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/350/07. (2008080506)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma s/n., Mérida.

- Instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW nominales, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 400 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 12 C.T. con transformadores de 2x400 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
 - 1 C.T. con transformadores de 1x400 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
 - Subestación transformadora 132 kV/20 kV.
 - La interconexión entre los centros de transformación se realizará mediante dos anillos subterráneos de M.T. 20 kV con una longitud total de 2.600 metros hasta enganchar en barras de la subestación transformadora 132 kV/20 kV.
 - La línea de evacuación será aérea de M.T. 132 kV, partiendo desde la subestación transformadora hasta enganchar en barras de ST Valdecaballeros, con una longitud de 1.572 metros.